

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

/ **DECRETO ALCALDICIO N° 483** /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 064 de fecha 20.02.2014, de la SECPLA, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la "Adquisición de 20 tinetas o su equivalente pintura acrílica blanca y 15 tinetas o su equivalente pintura acrílica amarilla de alta durabilidad para señalizaciones, de un costo aproximado de M\$ 1.600. Adjunta Especificaciones

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la "Adquisición de 20 tinetas o su equivalente pintura acrílica blanca y 15 tinetas o su equivalente pintura acrílica amarilla de alta durabilidad para señalizaciones, de un costo aproximado de M\$ 1.600.

APRUEBASE Especificaciones.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Gestión Interna – Iniciativa de Inversión – Proyecto – "Señalizaciones de Tránsito", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LRG/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (2)